



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Mocoa, Putumayo, 17 de agosto de 2023. La Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Putumayo, ha resuelto el recurso de apelación en contra de auto dictado por este despacho.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 860013103001-2017 00295-00
Demandante: Gladys Aida López Realpe
Demandado: Marcela Burgos Pérez

Auto: Obedece a lo resuelto por el superior

Mocoa, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

La Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, a través de la providencia del 3 de agosto de 2023, resolvió confirmar el auto del 7 de diciembre de 2022, emitido por este juzgado. Finalmente. Condenó en costas a la parte apelante, señor Diego James Brito Burgos, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.006.948.183, en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente (\$580.000)

Producto de lo anterior, se obedecerá a lo resuelto por el superior en la providencia en cita.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa,

Resuelve:

Obedecer a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito de Mocoa, Putumayo, en la providencia del 3 de agosto de 2023.

Notifíquese

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **283c1eeaf3674e6f31d7b7cb3dddc6619ea473f64cbec6a2738dca61e16bdf3d**

Documento generado en 17/08/2023 05:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>